GOBIERNO DE CALDAS	ANALISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR.

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para los convenios interadministrativos.

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

FECHA REALIZACIÓN DE ESTUDIO	26 de agosto de 2026
SECRETARIA	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
PROFESIONAL QUE PRESENTA EL ESTUDIO	Jorge Eduardo Tabares Sepúlveda Profesional Universitario - Unidad Desarrollo Rural
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.
VALOR DEL CONVENIO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($59.998.125 M/CTE)
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
PRESUPUESTO OFICIAL	**Gobernación de Caldas – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:** VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($29.998.125). **Alcaldía de Salamina: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000).** **Total:** CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($59.998.125).

1. ASPECTOS GENERALES

El presente convenio interadministrativo se desarrolla en el **sector agropecuario**, específicamente en la **producción pecuaria familiar y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria** mediante el apoyo a unidades de producción porcina en el municipio de Salamina, Caldas. Para su ejecución se requiere la adquisición y entrega de animales e insumos, así como capacitación, acompañamiento y seguimiento técnico a las familias beneficiarias.

Salamina cuenta con **52 veredas** y aproximadamente el **37,6 % de su población habita en la ruralidad**, presentando una importante vocación agropecuaria. En este contexto, la producción porcina constituye una alternativa para fortalecer la producción familiar, diversificar las actividades pecuarias y contribuir a la seguridad alimentaria y al mejoramiento de las condiciones productivas de las familias rurales.

1.1. Perspectiva Económica

El presente convenio interadministrativo se desarrolla en el sector agropecuario, específicamente en actividades orientadas al fortalecimiento de la seguridad alimentaria mediante la producción porcina familiar. Para el desarrollo del proyecto se requiere la adquisición de cerdos, alimentos concentrados, material genético, elementos para alimentación y manejo, e insumos veterinarios y sanitarios, bienes que cuentan con oferta de comercialización en el mercado nacional y regional.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)[1], durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana registró un crecimiento del 2,2 % respecto al mismo periodo del año anterior. En particular, dentro del sector agropecuario, las actividades relacionadas con cultivos agrícolas transitorios y permanentes, propagación de plantas y actividades de apoyo a la agricultura presentaron un crecimiento del 3,8 %, lo que evidencia la continuidad de la actividad agrícola y la disponibilidad de bienes e insumos asociados a la producción.

Por otra parte, de acuerdo con las Cuentas Nacionales Departamentales – Corte 2025, con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el departamento de Caldas registró un Producto Interno Bruto (PIB) de $31,6 billones, con un crecimiento económico del 2,4 % y una participación del 1,71 % en el PIB nacional, ubicándose en el puesto 12 entre los departamentos del país por tamaño de su economía.

En la estructura económica del departamento, el sector de agricultura y pesca representa uno de los principales renglones productivos, con un PIB de $5,36 billones y un crecimiento anual del 2,0 % durante 2025, consolidándose como el segundo sector con mayor participación en la economía de Caldas, después del sector de comercio, transporte y turismo, que alcanzó un PIB de $5,70 billones. Este comportamiento evidencia la relevancia del sector agropecuario para el desarrollo económico del departamento y respalda la ejecución de iniciativas orientadas al fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la agricultura familiar y la producción sostenible de alimentos, como las contempladas en el presente convenio.

En este contexto, el comportamiento del mercado de insumos agropecuarios puede verse influenciado por variables económicas como la inflación, la variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV), la tasa de cambio y los costos de transporte, factores que inciden en el precio de fertilizantes, semillas, herramientas e insumos agrícolas. En este sentido, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,39 % en junio de 2026, siendo la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas la de mayor incremento mensual (0,67 %), situación que puede generar variaciones en los costos asociados a la producción agropecuaria y a la adquisición de los insumos requeridos para la ejecución del convenio.

[1] Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Producto Interno Bruto (PIB), I trimestre de 2026 (preliminar).

PIB de Caldas por sectores económicos

PIB corriente en billones de pesos y crecimiento anual, frente a Risaralda y Quindío

La estructura productiva de Caldas se concentra en el **comercio, transporte y turismo** (5,70 billones) y en la **agricultura y pesca** (5,36 billones), seguidos por **gobierno, educación y salud** (4,85 billones) y la **industria manufacturera** (3,02 billones). En 2025 el mayor dinamismo provino de las actividades **artísticas y de recreación** (+11,9%), el **comercio, transporte y turismo** (+4,5%) y **gobierno, educación y salud** (+4,0%). En contraste, la **explotación de minas y canteras** (-10,3%) y la **construcción** (-7,7%) se contrajeron. En conjunto, el PIB departamental creció **2,4%**, por debajo de Risaralda (3,2%) y por encima de Quindío (1,8%).

Sector económico	Caldas		Risaralda		Quindío	
PIB corriente 2025	*barra: billones · crecimiento %*		*barra: billones · crecimiento %*		*barra: billones · crecimiento %*	
Agricultura y pesca	5,36	▲2.0	3,33	▲0.5	3,93	▲1.6
Minas y canteras	0,61	▼10.3	0,09	▼5.3	0,04	▼1.9
Industria manufacturera	3,02	▲2.4	3,47	▲4.5	0,61	▲5.4
Electricidad, gas y agua	1,96	▲1.4	0,84	▲0.3	0,43	▲1.2
Construcción	1,31	▼7.7	1,89	▲4.8	0,61	▼23.9
Comercio, transporte y turismo	5,70	▲4.5	6,94	▲3.9	3,55	▲4.2
Información y comunicaciones	0,63	▲0.6	0,58	▲0.6	0,22	▲0.2
Actividades financieras	0,84	▲2.5	0,97	▲2.6	0,42	▲2.2
Actividades inmobiliarias	1,58	▲1.6	1,69	▲2.1	1,33	▲1.8
Servicios profesionales	1,92	▲0.9	2,18	▲1.1	0,67	▲1.1
Gobierno, educación y salud	4,85	▲4.0	5,14	▲3.5	2,76	▲4.2
Arte, recreación y otros servicios	1,36	▲11.9	1,07	▲9.6	0,58	▲11.2
Valor agregado bruto	29,13	▲2.4	28,79	▲3.3	15,14	▲1.8
Impuestos	2,48	▲2.6	2,86	▲2.3	0,93	▲2.1
PIB DEPARTAMENTAL	31,61	▲2.4	31,64	▲3.2	16,08	▲1.8

1.1. Perspectiva legal

1.1.1. Marco Constitucional.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2 que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. En este sentido, las entidades públicas deben orientar sus actuaciones al cumplimiento de estos fines, promoviendo estrategias que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y al desarrollo integral de los territorios.

Así mismo, el artículo 64 de la Constitución Política dispone que es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra del campesinado y de los trabajadores agrarios, así como garantizar el acceso a bienes y derechos tales como la educación, la vivienda, la salud, la conectividad digital, la extensión agropecuaria y empresarial, la asistencia técnica y tecnológica y los medios de comercialización para sus productos. De igual manera, reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional y establece el deber del Estado de adoptar medidas encaminadas a la protección y garantía de sus derechos.

Por su parte, el artículo 65 establece que el Estado garantizará el derecho humano a la alimentación adecuada y promoverá condiciones de seguridad, soberanía y autonomía alimentaria en el territorio nacional. Así mismo, dispone que la producción y el acceso a los alimentos gozarán de especial protección, otorgando prioridad al desarrollo sostenible e integral de las actividades agrícolas, agroalimentarias, agroindustriales, agroecológicas, pecuarias, pesqueras, forestales y campesinas, así como a la infraestructura y logística necesarias para garantizar la disponibilidad de alimentos en todo el territorio nacional.

En relación con la organización territorial del Estado, el artículo 298 señala que los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y para

la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio, ejerciendo además funciones administrativas, de coordinación y complementariedad de la acción municipal. En concordancia con ello, el artículo 305 establece como atribución del gobernador dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, así como fomentar las actividades convenientes al desarrollo social y económico del departamento.

De igual manera, el artículo 311 reconoce al municipio como la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado y le atribuye, entre otras funciones, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. A su vez, el artículo 315 dispone que corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Finalmente, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. Así mismo, dispone que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, principio que sustenta la celebración de convenios interadministrativos como mecanismo de articulación entre entidades públicas para el logro de objetivos comunes.

1.1.2. Normativa del sector agropecuario y desarrollo rural

El desarrollo agropecuario y rural constituye uno de los ejes fundamentales de la política pública nacional y territorial, en atención a su importancia para la seguridad alimentaria, la generación de ingresos, la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.

En este sentido, la **Ley 101 de 1993**, Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, estableció el marco normativo para la protección y desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, orientando la intervención del Estado hacia el mejoramiento del ingreso y la calidad de vida de los productores rurales, así como al fortalecimiento de la competitividad y sostenibilidad del sector.

En concordancia con esta disposición, el Departamento de Caldas adoptó mediante la **Ordenanza 734 de abril de 2014** la *Política Pública para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Agroindustrial del Departamento de Caldas: "Una alternativa para la superación de la pobreza 2014-2035"*, la cual tiene como misión promover el desarrollo rural a través del fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas en el territorio caldense, teniendo en cuenta los eslabones de producción, transformación y comercialización, mediante la integración regional, la promoción del desarrollo sostenible y el trabajo articulado con los productores, gremios y la academia.

Dicha política pública tiene como objetivo general definir los lineamientos para fortalecer el desarrollo agropecuario y agroindustrial del departamento, atendiendo las necesidades y potencialidades de las diferentes subregiones de Caldas. Para ello, establece entre sus objetivos específicos armonizar el desarrollo rural con la política nacional, mejorar la calidad de vida de la población rural, promover la sostenibilidad ambiental, gestionar recursos de inversión para proyectos productivos, fortalecer el trabajo interinstitucional con gremios y academia y promover la reactivación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR, como espacios de concertación y orientación participativa de la inversión del sector.

De igual manera, mediante la Ordenanza No. 848 de mayo de 2019, el Departamento de

Caldas adoptó el **Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET**, concebido como el instrumento de planificación de largo plazo para orientar el desarrollo agropecuario y rural del departamento. Este plan promueve la articulación de las entidades del orden nacional, departamental y municipal para atender las necesidades de la población rural mediante la concurrencia de competencias, capacidades institucionales y recursos, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de los fines del Estado.

En materia de seguridad y soberanía alimentaria, el PIDARET establece como uno de sus ejes estratégicos la Inclusión Social y Productiva de la Ruralidad e Impulso a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), cuyo propósito es garantizar la disponibilidad, el acceso y la producción sostenible de alimentos, mejorar la productividad de las unidades agropecuarias y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural. Así mismo, contempla como objetivo específico la implementación de acciones orientadas a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población rural caldense, especialmente aquella en condición de vulnerabilidad, así como la promoción de la soberanía alimentaria mediante el fortalecimiento de los sistemas productivos locales.

De igual manera, el artículo segundo de la Ordenanza 848 de 2019 establece que la Administración Departamental, en cabeza de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y las demás secretarías, adelantará acciones para obtener recursos de cofinanciación del nivel nacional, departamental y municipal, así como de otras entidades públicas y privadas, asignando recursos destinados a la financiación de programas, proyectos y actividades que se enmarquen en el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial del Departamento de Caldas. Esta disposición resalta la importancia de la articulación institucional y de los instrumentos de cooperación entre entidades territoriales para materializar las políticas públicas del sector agropecuario.

En armonía con los instrumentos de política pública antes señalados, la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Caldas**, de conformidad con el **Decreto Departamental No. 0403 del 26 de diciembre de 2018**, tiene como misión promover y facilitar el desarrollo rural a través del fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas en el territorio caldense, teniendo en cuenta los eslabones de producción, transformación y comercialización, mediante la integración regional, la promoción del desarrollo sostenible y el trabajo articulado con productores, gremios y academia.

Así mismo, dentro de sus funciones se destacan las relacionadas con la promoción del autoabastecimiento alimentario y la seguridad alimentaria, el apoyo a los procesos de desarrollo agropecuario, la asesoría a los municipios en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas sectoriales, el fortalecimiento de formas asociativas de producción y comercialización, el diseño de políticas de inteligencia de mercados y el apoyo a la comercialización de bienes y servicios agropecuarios, competencias que guardan relación directa con el fortalecimiento de los mercados campesinos y con las estrategias orientadas al desarrollo económico y rural del Departamento de Caldas.

1.2.3. Articulación con instrumentos de planeación

La celebración del presente convenio interadministrativo se encuentra armonizada con los instrumentos de planeación nacional, departamental y municipal, en cumplimiento de los principios de coordinación, concurrencia y complementariedad previstos en la Constitución Política y desarrollados por la Ley 152 de 1994, conforme a los cuales las actuaciones de las entidades públicas deben orientarse al cumplimiento de los planes de desarrollo y a la ejecución articulada de las políticas públicas.

Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

El objeto del convenio se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", particularmente con:

Instrumento	Articulación
Transformación	Transformación 4. Derecho Humano a la Alimentación.
Línea	Fortalecimiento de la producción agropecuaria, la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria y el desarrollo de circuitos cortos de comercialización.
Estrategia	Promover el fortalecimiento de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC), mediante el apoyo a los pequeños productores, el fortalecimiento de los mercados campesinos, la comercialización directa, la asociatividad y la seguridad alimentaria.
Programa	Fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios territoriales y de los mercados campesinos, orientado a mejorar las capacidades productivas, logísticas y comerciales de los pequeños productores rurales.

En este sentido, el convenio contribuye al fortalecimiento de la comercialización directa de productos agropecuarios, la consolidación de circuitos cortos de comercialización y el mejoramiento de los ingresos de los pequeños productores rurales.

Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027-Gobernación de Caldas

En armonía con los instrumentos normativos y de política pública antes señalados, el presente convenio interadministrativo se encuentra articulado con el Plan Departamental de Desarrollo "Caldas 2024-2027", en la medida en que sus actividades contribuyen al fortalecimiento del sector agropecuario, la economía campesina y los mecanismos de comercialización de los productores rurales.

En particular, el convenio se encuentra alineado con la Línea Estratégica: *"Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo"*, el Programa: *"Apoyo a las comunidades campesinas caldenses"* y el Subprograma: *"Fortalecimiento de la Agricultura familiar campesina y comunitaria - ACFC - en el Departamento".*

Así mismo, las actividades previstas aportan al cumplimiento del proyecto de inversión identificado con código BPID No. AGR-P-260059, denominado " ***Fortalecimiento de cadenas productivas y organizaciones de productores alineados al empalme generacional, innovación y sustentabilidad en el departamento de Caldas",*** el cual tiene como objetivo específico *"mejorar el acceso de los productores a recursos productivos y a canales de comercialización".*

Bajo este contexto, la presente actuación se encuentra articulada con la Actividad 10 del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2026, consistente en *"apoyar la agricultura familiar campesina y comunitaria (ACFC), desarrollando programas y proyectos de: Seguridad y soberanía alimentaria, nutricional, agroecología, jóvenes rurales, protección de semillas nativas y apoyo a la comercialización".*

Programa	Apoyo a las comunidades campesinas caldenses	
Objetivo	Fortalecer las comunidades campesinas del departamento mediante acciones que permitan mejorar los espacios de participación, capacitación, formalización de la propiedad y el reconocimiento de la importancia histórica y social de los campesinos en la sociedad Caldense.	
Subprograma	Fortalecimiento de la Agricultura familiar campesina y comunitaria - ACFC - en el Departamento	
Objetivo	Contribuir al desarrollo de las comunidades campesinas mediante la implementación de programas que fortalezcan la agricultura familiar campesina y comunitaria ACFC en el Departamento.	
Metas de Producto	**Indicador de Producto**	**Aporte Meta 2026**

Apoyar la agricultura familiar campesina y comunitaria (ACFC), desarrollando programas y proyectos de: Seguridad y soberanía alimentaria, nutricional, agroecología, extensión agropecuaria, jóvenes rurales, protección de semillas nativas y apoyo a la comercialización.	Productores agropecuarios apoyados	250

Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Salamina 2024–2027

Plan Municipal de Desarrollo	**Plan De Desarrollo Municipal "SIGAMOS CONSTRUYENDO NUESTRA GRANDEZA 2024 – 2027"**
Línea estratégica	**Desarrollo Económico Para Que Sigamos Construyendo Nuestra Grandeza.**
Sector	**Agricultura Y Desarrollo Rural**
Programa	**Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria**
Sub Programa	
Meta de producto	**Implementar Proyectos Productivos, En Aras De Promover Las Huertas Urbanas y Seguridad Alimentaria Del Municipio.**

1.3. Perspectiva Técnica

Desde la perspectiva técnica, el mercado relacionado con el objeto del presente proceso comprende la oferta de animales de pie de cría porcino, alimentos balanceados, material genético e insumos para el manejo sanitario y productivo de los porcinos, requeridos para la implementación de una estrategia de seguridad y soberanía alimentaria dirigida a familias rurales del municipio de Salamina, Caldas.

De acuerdo con la propuesta presentada por el Municipio de Salamina, el proyecto contempla la selección aproximada de 25 familias rurales beneficiarias, a las cuales se realizará la entrega de pie de cría porcino, alimento concentrado y elementos e insumos complementarios para el establecimiento y manejo de las producciones familiares. La propuesta contempla cerdos de las razas Pietrain y Landrace, o una mezcla de ambas, con el propósito de fortalecer la producción porcina familiar y contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y de las condiciones económicas de las familias beneficiarias.

En este sentido, técnicamente resulta necesario que los bienes objeto de adquisición respondan a las condiciones propias de la producción porcina familiar y sean adecuados para las características de los beneficiarios y de sus unidades productivas. Los animales deberán presentar condiciones sanitarias y productivas adecuadas, de acuerdo con las características técnicas que sean definidas por la entidad, procurando que el pie de cría seleccionado permita desarrollar producciones sostenibles y acordes con el objetivo del proyecto.

La adquisición de los animales requiere considerar aspectos relacionados con su estado sanitario, condición corporal, edad, características productivas, procedencia, identificación y antecedentes sanitarios, así como las condiciones necesarias para su transporte y entrega. En Colombia, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA establece requisitos sanitarios aplicables a los predios productores de porcinos y a la movilización de estos animales. Actualmente, los predios porcinos

que cuenten con cinco (5) o más hembras de cría o treinta (30) o más animales en total deben contar con Registro Sanitario de Predio Pecuario – RSPP; para predios con cantidades inferiores aplican las condiciones de inscripción correspondientes.

De igual manera, para la movilización de porcinos deben observarse las condiciones sanitarias establecidas por el ICA, incluyendo las relacionadas con el predio de origen, identificación de los animales y la correspondiente Guía Sanitaria de Movilización Interna – GSMI, cuando resulte exigible. La Resolución 8940 de 2024 unificó los requisitos y condiciones para la movilización de diferentes especies pecuarias, incluidos los porcinos.

Respecto de las condiciones sanitarias y de inocuidad, el mercado cuenta con disposiciones específicas para la producción primaria de ganado porcino destinado al consumo humano.

En cuanto a la alimentación, el proyecto contempla la adquisición de concentrado para etapa de inicio y concentrado para gestación, por lo que técnicamente deberán considerarse las características nutricionales y la etapa productiva de los animales, de manera que el alimento suministrado sea adecuado para los requerimientos de los porcinos y contribuya a su crecimiento, desarrollo y reproducción. La propuesta contempla inicialmente 75 bultos de concentrado de inicio y 100 bultos de concentrado para gestación, ambos en presentación de 40 kilogramos.

Asimismo, se contemplan elementos e insumos destinados al manejo y sanidad de los animales, entre ellos bebederos, comederos, material para manejo veterinario, antiparasitarios, desinfectantes, hierro, multivitamínicos y jeringas, los cuales deberán corresponder a las especificaciones técnicas, presentaciones, cantidades y condiciones de calidad requeridas para el desarrollo del proyecto. La propuesta municipal establece cantidades específicas para estos bienes y prevé su adquisición mediante el presupuesto del proyecto.

Desde el punto de vista tecnológico, no se identifica para el presente proceso la necesidad de incorporar soluciones tecnológicas especializadas o sistemas de alta complejidad. La naturaleza del proyecto corresponde principalmente a la adquisición de animales, alimentos e insumos pecuarios disponibles en el mercado, complementada con asistencia y acompañamiento técnico a las familias beneficiarias. En consecuencia, el factor técnico de mayor relevancia se encuentra asociado a la calidad, aptitud sanitaria, características productivas y condiciones de manejo de los bienes adquiridos, más que a la incorporación de tecnologías especializadas.

De otra parte, las condiciones de entrega constituyen un elemento técnico relevante, debido a que se trata de animales vivos y de insumos destinados a su manejo. La propuesta establece que la entrega de los insumos se realizará en la cabecera municipal de Salamina y que el transporte desde el establecimiento del proveedor hasta el lugar de entrega será asumido por el contratista. En el caso de los animales, deberán garantizarse condiciones adecuadas de transporte y manejo que reduzcan el riesgo sanitario y eviten afectaciones a su bienestar.

Finalmente, la sostenibilidad técnica del proyecto depende no solamente de la adquisición y entrega inicial de los animales e insumos, sino también del acompañamiento a las familias beneficiarias. La propuesta contempla actividades de seguimiento y capacitación en el manejo de los cerdos, orientadas a fortalecer los conocimientos de los beneficiarios y favorecer el adecuado desarrollo de las producciones familiares. Por ello, dentro del análisis técnico del mercado se considera relevante que los bienes adquiridos sean compatibles con las condiciones de producción familiar y que su utilización pueda ser acompañada mediante asistencia técnica por parte del personal de la UMATA u oficina de Desarrollo Rural del municipio.

En consecuencia, se evidencia que existe una oferta de mercado para los bienes requeridos por el proyecto y que estos corresponden a productos de características técnicas identificables y susceptibles de ser comparados entre diferentes proveedores. La selección deberá considerar, además del factor económico, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones sanitarias, calidad, procedencia, presentación, cantidades, condiciones de entrega y demás requisitos aplicables a cada bien, con el fin de garantizar que los elementos adquiridos sean idóneos para el cumplimiento de los objetivos de seguridad y soberanía alimentaria establecidos por el Municipio de Salamina.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1. Descripción de la Necesidad

El municipio de Salamina, Caldas, se encuentra conformado por 52 veredas, con una importante extensión de territorio rural y una población en la cual aproximadamente el 37,6 %[2] de sus habitantes reside en la ruralidad. Estas condiciones evidencian la importancia del sector rural dentro de la estructura social y económica del municipio, particularmente por su vocación agropecuaria y por el potencial de sus suelos para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias orientadas tanto al autoconsumo como a la generación de ingresos para las familias rurales.

La actividad agropecuaria constituye un componente relevante de la economía local. En materia pecuaria, el municipio presenta una participación significativa de las actividades de producción animal, destacándose el inventario bovino como el de mayor representación dentro de los diferentes renglones pecuarios. No obstante, la producción porcina hace parte igualmente de las actividades desarrolladas en el territorio y representa una alternativa para fortalecer los sistemas productivos familiares, diversificar las fuentes de producción de alimentos y contribuir a la generación de ingresos de los hogares rurales.

De acuerdo con la información presentada por el Municipio de Salamina, en los últimos años se ha evidenciado un proceso de tecnificación del campo de Salamina y del corregimiento de San Félix, el cual ha incidido en la generación de desarrollo local y en el fortalecimiento de las actividades productivas rurales. Esta dinámica representa una oportunidad para continuar promoviendo iniciativas que incorporen mejores condiciones productivas, acompañamiento técnico y acceso a insumos y material productivo, especialmente en aquellas familias que requieren fortalecer sus capacidades para desarrollar actividades agropecuarias de manera sostenible.

En este contexto, la seguridad y soberanía alimentaria adquieren especial relevancia, en la medida en que el fortalecimiento de las capacidades productivas de las familias rurales permite incrementar la disponibilidad de alimentos, promover la producción para el autoconsumo y reducir la vulnerabilidad de los hogares frente a las condiciones económicas y productivas que pueden afectar el acceso permanente a alimentos suficientes, nutritivos y de calidad.

En concordancia con lo anterior, la propuesta presentada por el Municipio de Salamina contempla el fortalecimiento de la producción porcina familiar como estrategia para contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria de las familias rurales. La iniciativa plantea la selección de aproximadamente veinticinco (25) familias de la zona rural del municipio, de acuerdo con criterios de focalización definidos para el programa, a las cuales se pretende entregar pie de cría porcino e insumos necesarios para el establecimiento y manejo de las unidades productivas.

La propuesta municipal identifica como problemática que parte de los habitantes rurales no cuenta con una genética porcina adecuada para desarrollar de manera eficiente esta actividad, planteando la necesidad de fortalecer modelos productivos sostenibles con énfasis en el bienestar animal, la inocuidad alimentaria y el mejoramiento de la rentabilidad económica de las familias. Para tal efecto, se propone la entrega de pie de cría de las razas Pietrain y Landrace, o una mezcla de ambas, acompañada de alimento concentrado e insumos requeridos para el manejo de los animales.

La intervención propuesta busca, por tanto, fortalecer las capacidades productivas de las familias beneficiarias mediante el establecimiento de unidades de producción porcina que permitan generar alimentos para el consumo familiar y, cuando las condiciones productivas lo permitan, excedentes susceptibles de comercialización. De esta manera, la iniciativa contribuye simultáneamente al fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la diversificación de las actividades productivas rurales y la generación de alternativas de ingreso para los hogares beneficiarios.

La necesidad también se relaciona con la importancia de proporcionar a las familias no solamente los animales, sino los elementos e insumos indispensables para su adecuado manejo. En este sentido, la propuesta contempla la adquisición de alimento concentrado para las diferentes etapas

---

[2] Alcaldía Municipal de Salamina, Caldas. Plan de Desarrollo Municipal "Sigamos Construyendo Nuestra Grandeza 2024–2027". Salamina, Caldas, 2024.

productivas, material genético, bebederos, comederos, insumos sanitarios y veterinarios y elementos para el manejo de los animales, con el propósito de generar condiciones mínimas para el desarrollo de las unidades productivas familiares. El presupuesto presentado contempla una inversión total de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($59.998.125),** financiada mediante aportes del Departamento de Caldas y del Municipio de Salamina.

De igual manera, la propuesta contempla el acompañamiento y seguimiento a las familias beneficiarias, reconociendo que la entrega de los animales e insumos debe estar acompañada de conocimientos y prácticas adecuadas para garantizar la sostenibilidad de las producciones. Dentro de las actividades previstas se encuentra la elección de los beneficiarios, la entrega de los cerdos y concentrado y el seguimiento a las unidades productivas.

La iniciativa se encuentra además articulada con los instrumentos de planeación territorial y sectorial. En el ámbito departamental, el Plan de Desarrollo de Caldas 2024–2027 contempla dentro de la línea de Sostenibilidad para la Movilidad y para el Desarrollo Competitivo, en el sector de Agricultura y Desarrollo Rural, acciones dirigidas al apoyo de las comunidades campesinas y al fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina y Comunitaria – ACFC, incluyendo programas relacionados con seguridad y soberanía alimentaria.

A nivel municipal, el Plan de Desarrollo "Sigamos Construyendo Nuestra Grandeza 2024–2027", dentro de la línea estratégica "Desarrollo Económico Para Que Sigamos Construyendo Nuestra Grandeza" y el sector de Agricultura y Desarrollo Rural, contempla acciones relacionadas con el desarrollo agropecuario y la implementación de proyectos productivos orientados, entre otros propósitos, al fortalecimiento de la seguridad alimentaria del municipio.

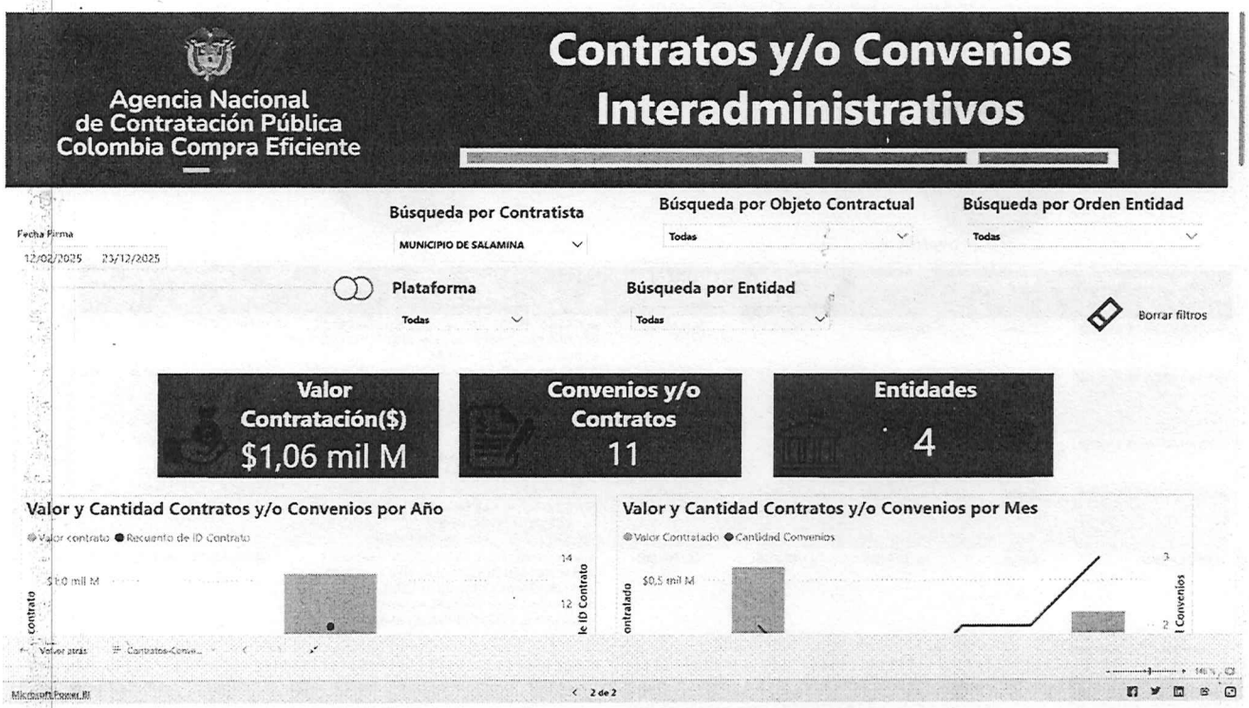
En este contexto, el Municipio de Salamina presentó durante el mes de julio de 2026 ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Caldas una propuesta orientada a aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al mejoramiento alimentario y productivo de las familias rurales del municipio, solicitando la cofinanciación departamental para el desarrollo de la estrategia de producción porcina familiar.

En consecuencia, se evidencia la existencia de una necesidad pública relacionada con el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria de las familias rurales de Salamina, mediante el desarrollo de alternativas productivas que permitan mejorar la disponibilidad de alimentos, fortalecer las capacidades de producción familiar y promover la diversificación de las actividades agropecuarias. La implementación de la estrategia de producción porcina, acompañada de la entrega de animales, alimentos e insumos y del correspondiente seguimiento técnico, constituye una alternativa coherente con la vocación agropecuaria del municipio y con los instrumentos de planeación departamental y municipal.

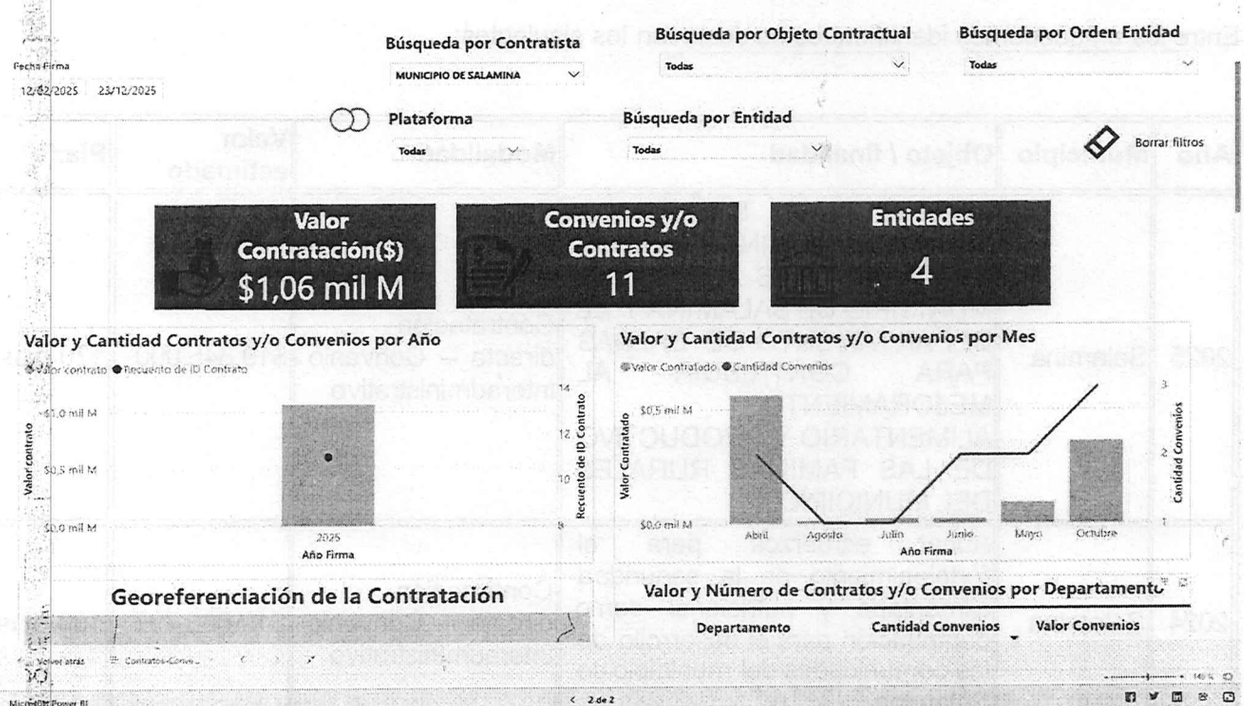
Por lo anterior, resulta pertinente aunar esfuerzos entre el Departamento de Caldas – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Municipio de Salamina, con el propósito de articular recursos y capacidades institucionales para atender la necesidad identificada y beneficiar directamente a las familias rurales seleccionadas, contribuyendo al fortalecimiento de sus sistemas productivos, al mejoramiento de la disponibilidad de alimentos y al desarrollo económico y social del territorio.

2.2. Histórico de Contratación

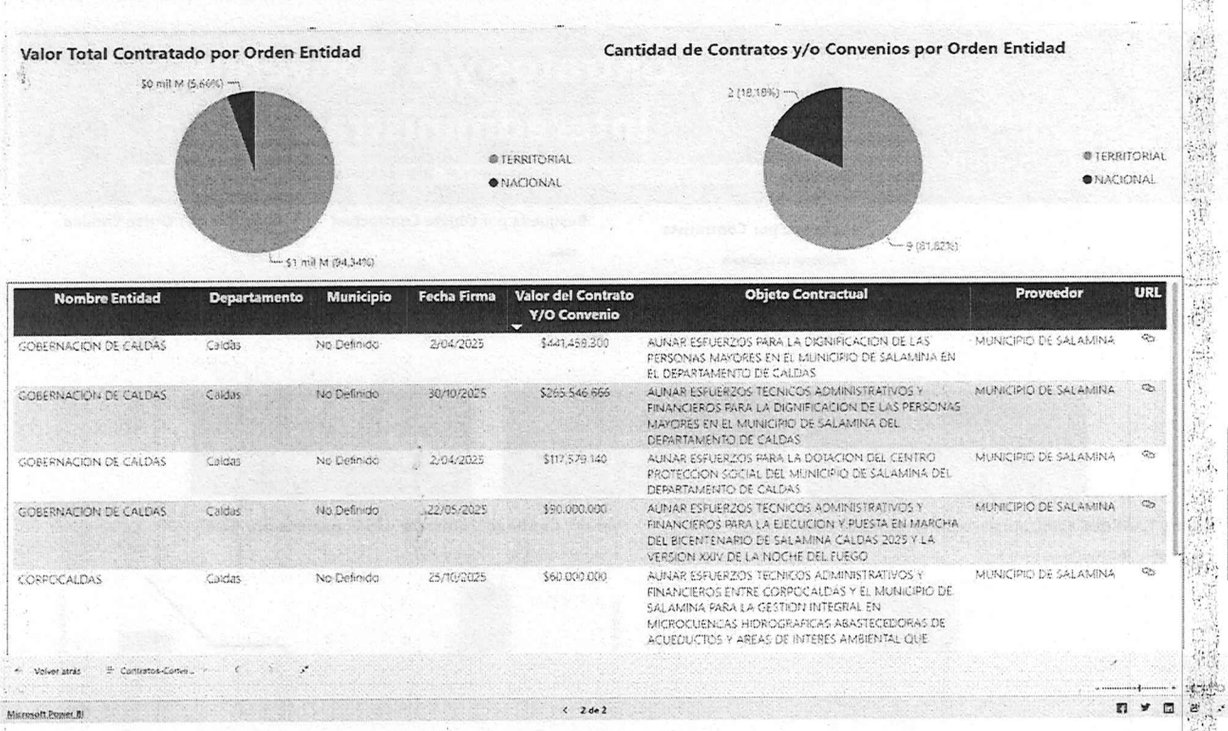
De acuerdo con la consulta realizada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, a través de la herramienta de visualización de Contratos y/o Convenios Interadministrativos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para el periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 23 de diciembre de 2025, el Municipio de Salamina registró once (11) contratos y/o convenios interadministrativos, suscritos con cuatro (4) entidades, por un valor total aproximado de MIL SESENTA MILLONES DE PESOS ($1.060.000.000). La herramienta permite consultar el comportamiento de esta modalidad contractual por año, mes, departamento y orden de entidad, así como el detalle de los contratos registrados.



Al analizar el comportamiento mensual, se observa que la contratación interadministrativa del Municipio de Salamina durante la vigencia 2025 presentó una distribución variable a lo largo del año, concentrándose los mayores valores contratados en determinados meses. Este comportamiento permite identificar que la utilización de esta modalidad contractual no fue uniforme durante la vigencia, sino que respondió a las necesidades y proyectos gestionados por la administración municipal.



En cuanto a las entidades con las cuales el Municipio de Salamina suscribió contratos y/o convenios interadministrativos, la información consultada evidencia la participación de entidades del orden territorial y nacional. La distribución por orden de entidad permite identificar la participación predominante de las entidades territoriales dentro del histórico contractual analizado.



Nombre Entidad	Departamento	Municipio	Fecha Firma	Valor del Contrato Y/O Convenio	Objeto Contractual	Proveedor	URL
GOBERNACION DE CALDAS	Caldas	No Definido	2/04/2025	$441,458,300	AUNAR ESFUERZOS PARA LA DIGNIFICACION DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	MUNICIPIO DE SALAMINA	
GOBERNACION DE CALDAS	Caldas	No Definido	30/10/2025	$265,546,666	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIGNIFICACION DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	MUNICIPIO DE SALAMINA	
GOBERNACION DE CALDAS	Caldas	No Definido	2/04/2025	$117,579,140	AUNAR ESFUERZOS PARA LA DOTACION DEL CENTRO PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SALAMINA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	MUNICIPIO DE SALAMINA	
GOBERNACION DE CALDAS	Caldas	No Definido	22/05/2025	$90,000,000	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION Y PUESTA EN MARCHA DEL BICENTENARIO DE SALAMINA CALDAS 2025 Y LA VERSION XXIV DE LA NOCHE DEL FUEGO	MUNICIPIO DE SALAMINA	
CORPOCALDAS	Caldas	No Definido	25/10/2025	$60,000,000	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE CORPOCALDAS Y EL MUNICIPIO DE SALAMINA PARA LA GESTION INTEGRAL EN MICROCUENCIAS HIDROGRAFICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS Y AREAS DE INTERES AMBIENTAL QUE	MUNICIPIO DE SALAMINA	

2.2.1. Antecedentes de contratación de la Entidad Estatal

La revisión de los antecedentes de contratación de la **Gobernación de Caldas – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural** evidencia que la Entidad ha atendido necesidades relacionadas con la **seguridad y soberanía alimentaria** mediante la celebración de convenios interadministrativos con los municipios del departamento.

Entre los antecedentes identificados se destacan los siguientes:

Año	Municipio	Objeto / finalidad	Modalidad	Valor estimado	Plazo
2025	Salamina	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SALAMINA Y EL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO ALIMENTARIO Y PRODUCTIVO DE LAS FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO.	Contratación directa – Convenio interadministrativo	$19.845.000	170 días
2024	Salamina	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional como contribución para el desarrollo de las comunidades del municipio de Salamina.	Contratación directa – Convenio interadministrativo	$19.830.797	180 días
2025	Riosucio	Fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria	Contratación directa – Convenio interadministrativo	$20.262.500	3 meses
2026	Marulanda	Agricultura familiar, seguridad alimentaria y mercados campesinos	Contratación directa – Convenio interadministrativo	$25.987.500	131 días

El histórico de contratación evidencia que la **seguridad y soberanía alimentaria ha sido una necesidad atendida mediante convenios interadministrativos en diferentes municipios de Caldas**, encontrándose además antecedentes específicos en el municipio de Salamina durante las vigencias 2024 y 2025.

En **Salamina**, para 2024 se identificó un convenio por **$19.830.797**, con un plazo de 180 días, cuyo objeto estuvo dirigido al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional. Para 2025 se suscribió nuevamente un convenio relacionado con esta necesidad, por **$19.845.000** y un plazo de 170 días, orientado al mejoramiento alimentario y productivo de las familias rurales. Lo anterior evidencia la **continuidad de la intervención institucional** en materia de seguridad alimentaria en el municipio.

Asimismo, se identifican antecedentes en **Riosucio (2025)**, con un valor de **$20.262.500**, para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria, y en **Marulanda (2026)**, por **$25.987.500**, orientado a agricultura familiar, seguridad alimentaria y mercados campesinos. Estos antecedentes permiten observar que este tipo de iniciativas constituye una línea de intervención presente en diferentes municipios del departamento.

En términos económicos, los procesos analizados presentan valores entre **$19.830.797 y $25.987.500**, constituyendo referentes para la estimación de la inversión requerida, aunque las diferencias obedecen al alcance, actividades y población beneficiaria de cada proyecto. En todos los casos analizados se utilizó la **contratación directa mediante convenio interadministrativo**, evidenciando que esta figura ha sido empleada para articular esfuerzos institucionales en iniciativas de seguridad alimentaria y desarrollo rural.

En consecuencia, el histórico analizado permite establecer que existe **demanda institucional recurrente en materia de seguridad y soberanía alimentaria**, con antecedentes directamente relacionados en Salamina y experiencias similares en otros municipios de Caldas. Estos antecedentes sirven como referente para la estructuración del presente proceso, sin que impliquen que sus valores, plazos o características deban ser replicados, dado que las condiciones del proyecto actual responden a las necesidades y población beneficiaria específicamente identificadas para Salamina.

I

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7956357
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Cerrado
Fecha de generación del estado	6/06/2025 12:49:53 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7956357
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SALAMINA Y EL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO ALIMENTARIO Y PRODUCTIVO DE LAS FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	170 Días
Fecha de inicio de contrato	1/07/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	1/12/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	19/05/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Acta de liquidación	CA-FO-101 ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONVENIO Firmada.pdf
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente

★★★★★

Información del Proveedor contratista

MUNICIPIO DE SALAMINA

COLOMBIA, Salamina

GOBIERNO DE CALDAS

ANALISIS DEL SECTOR

II

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente

Precio estimado total: 19.830.797 COP
Número del proceso CO-SADR-787-2024
Título: Convenio Seguridad Alimentaria - SALAMINA
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional como contribución para el desarrollo de las comunidades del municipio de Salamina
Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Otro
Justificación de la modalidad de contratación Contratos o convenios interadministrativos (valor cero)
Duración del contrato: 6 (Meses)
Fecha de terminación del contrato: 30/11/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato CARRERA 21 ENTRE CALLES 22 Y 23 Manizales Caldas COLOMBIA
Código UNSPSC 93151512 - Servicios de instituciones públicas
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? ☐ Sí ☑ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑ Sí ☐ No
PAA 2024
Misión y visión: Caldas será un Departamento Competitivo en el ámbito regional, nacional e internacional, integrado en sus subregiones y con el resto del país, orientado por los principios de desarrollo sostenible que conlleven a la equidad social, a la paz, al fortalecimiento de su diversidad biológica y cultural y a la generación permanente de sinergias entre el estado y la sociedad civil.
Valor total estimado de adquisiciones: 25.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93151512	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional como contribución para el desarrollo de las comunidades del municipio de Salamina.	Contratación directa	Recursos propios	25.000.000,00 COP	-

III

Número del proceso CO-SADR-1223-2026
Título Convenio Seguridad Alimentaria - MARMATO 2026
Estado Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso Contratación directa (con ofertas)
Unidad de contratación SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADR)
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

atos del contrato

Tipo de contrato Otro
Justificación de la modalidad de contratación Contratos o convenios interadministrativos (con valor)
Descripción AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LA AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA Y COMUNITARIA; LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA COMERCIALIZACIÓN MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE MARMATO-CALDAS
Duración del contrato 131 (Días)
Fecha de terminación del contrato: 15/12/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Condiciones de entrega Plataforma
Dirección de ejecución del contrato CARRERA 21 ENTRE CALLES 22 Y 23 Manizales Caldas COLOMBIA
Valor estimado 25.987.500 COP
Lotes? ○ Sí ◉ No

lasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 93151512 - Servicios de instituciones públicas
Lista adicional de códigos UNSPSC

lan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No
PAA 2026
Misión y visión: Misión: Planificar y promover el desarrollo económico, social y físico, dentro del territorio, mediante el ejercicio de funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad y de subsidiariedad hacia la acción municipal y de intermediación entre la nación y los municipios, así como la prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. Visión: En el año 2025, Caldas será un departamento competitivo en el ámbito regional, nacional e internacional, integrado en sus subregiones y con el resto del país, orientado por los principios de desarrollo sostenible que conlleven a la equidad social, a la paz, al fortalecimiento de su diversidad biológica y cultural y a la generación permanente de sinergias entre el estado y la sociedad civil.
Valor total estimado de adquisiciones: 13.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93151512	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LA AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA Y COMUNITARIA; LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA COMERCIALIZACIÓN MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE MARMATO-CALDAS.	-	Recursos propios	13.000.000 COP	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADR)

IV

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	CD-SADR-1419-2025
Título	Convenio Seguridad Alimentaria - RIOSUCIO
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa (con ofertas)
Unidad de contratación	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADR)
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Otro
Justificación de la modalidad de contratación	Contratos o convenios interadministrativos (con valor)
Descripción	AUNAR ESFUERZOS TÈCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
Duración del contrato	3 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	28/11/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 21 ENTRE CALLES 22 Y 23 Manizales Caldas COLOMBIA
Valor estimado	29.202.659 COP
Lotes?	○ SI ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	93151512 - Servicios de instituciones públicas
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	◉ SI ○ No
PAA	2025
Misión y visión:	Caldas será un Departamento Competitivo en el ámbito regional, nacional e internacional, integrado en sus subregiones y con el resto del país, orientado por los principios de desarrollo sostenible que conllevan a la equidad social, a la paz, al fortalecimiento de su diversidad biológica y cultural y a la generación permanente de sinergias entre el estado y la sociedad civil.
Valor total estimado de adquisiciones:	26.214.667 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93151512	AUNAR ESFUERZOS TÈCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS	-	Recursos propios	26.214.667 COP	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADR)

2.2.2. Contratación realizada por otras entidades estatales

ENTIDAD / MUNICIPIO	NÚMERO DEL PROCESO	NOMBRE DEL CONTRATO / PROCESO	VALOR ESTIMADO
Gobernación del Putumayo	SAD-CD-CV-047-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PROPIA DE MUJERES RURALES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$104.798.900
Municipio de Ebéjico – Antioquia	CAFNC-04-2025	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA MEDIANTE INCENTIVOS PARA LA FERTILIZACIÓN, MEJORA DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE EBÉJICO	$144.477.233
Municipio de La Uvita – Boyacá	GC-CIA-2024-02	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UVITA Y LA COOPERATIVA COOPROCANITAS EN EL APOYO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO MEJORANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS MADRES CABEZA DE FAMILIA Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE LA UVITA	$21.000.000

GOBIERNO DE CALDAS

ANALISIS DEL SECTOR

SAD-CD-CV-047-2025

Información

Número del proceso	SAD-CD-CV-047-2025
Título	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PROPIA DE MUJERES RURALES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	CONTRATACIÓN SECRETARIA DE SERVICIOS ADTVOS
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Otro
Justificación de la modalidad de contratación	Contratos o convenios interadministrativos (valor cero)
Descripción	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PROPIA DE MUJERES RURALES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Duración del contrato	1 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 8 No 7-40 Mocoa Putumayo COLOMBIA
Valor estimado	104,798.900 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	70111500 - Plantas y árboles ornamentales
Lista adicional de códigos UNSPSC	70131600 - Preparación del terreno y del suelo 70141700 - Gestión de cultivos 80111500 - Desarrollo de recursos humanos

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	◉ Sí ○ No
PAA	2025
Misión y visión:	Misión. Es Misión de la Gobernación del Putumayo servir a la comunidad, mejorando la calidad de vida de sus habitantes a través de un buen gobierno, promoviendo un desarrollo económico sostenible, integrando sus comunidades, potencializando el territorio, generando paz y transformando vidas, bajo los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Visión. El Departamento del Putumayo será reconocido por su crecimiento social y económico, forjando una región próspera, productiva, competitiva, pujante y ambientalmente sostenible, aprovechando su ubicación geográfica, su cultura, biodiversidad y la riqueza de su territorio.
Valor total estimado de adquisiciones:	99.998.900 COP

CAFNC-04-2025

▲ INFORMACIÓN

formación

Número del proceso	CAFNC-04-2025
Título	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA MEDIANTE INCENTIVOS PARA LA FERTILIZACIÓN, MEJORA DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE EBÉJICO
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Desarrollo Comunitario
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

atos del contrato

Tipo de contrato	Otro
Justificación de la modalidad de contratación	Contratos o convenios interadministrativos (valor cero)
Descripción	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA MEDIANTE INCENTIVOS PARA LA FERTILIZACIÓN, MEJORA DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE EBÉJICO
Duración del contrato	12 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	19/09/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Calle 20 N° 20-11 Ebéjico Antioquia COLOMBIA
Valor estimado	144,447.233 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

lasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	10151500 - Semillas y plántulas vegetales
Lista adicional de códigos UNSPSC	

lan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	◉ Sí ○ No
PAA	2025
Misión y visión:	MISION: El Municipio de Ebéjico, genera las condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios públicos y sociales en condiciones de equidad, generando seguridad y promoción social para el desarrollo, a través de la planificación del desarrollo económico y mediante un proceso participativo de los ciudadanos, con el fin de mejorar la calidad de vida. VISIÓN: En el año 2024 el Municipio de Ebéjico, será un territorio reconocido a nivel regional y nacional como pionero en la reducción de brechas sociales y económicas, promoviendo la cultura y mejorando el índice ambiental urbano y rural, la calidad de vida de sus habitantes y el permanente diálogo entre la ciudadanía y la administración, para así recuperar la transparencia y legalidad de nuestra función pública.
Valor total estimado de adquisiciones:	144,447.233 COP

C-CIA-2024-02

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	GC-CIA-2024-02
Título	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UVITA Y LA COOPERATIVA COOPROCAÑITAS EN EL APOYO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO MEJORANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS MADRES
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Otro
Justificación de la modalidad de contratación	Contratos o convenios interadministrativos (valor cero)
Descripción	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UVITA Y LA COOPERATIVA COOPROCAÑITAS EN EL APOYO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO MEJORANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS MADRES CABEZA DE FAMILIA Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA AGRICOLA.
Duración del contrato	3 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	18/02/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 6 N. 6-15 La Uvita Boyacá COLOMBIA
Valor estimado	21.000.000 COP
Lotes?	Sí No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	95111800 - Vías de tráfico abierto
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	Sí No
PAA	2024
Misión y visión:	MISIÓN Orientar y articular las acciones de la Administración Municipal de La Uvita, encaminadas al fortalecimiento de los principios éticos, la administración de los recursos y la prestación de los servicios con el fin de contribuir al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. 2. VISIÓN El Municipio de La Uvita para 2024, será una entidad reconocida por ser líder en gestión pública y buen gobierno, con desarrollo social, económico, institucional y ambiental, basado en la participación, pluralidad y confianza de la población, que garantice la consolidación de una comunidad solidaria, comprometida con su gobierno y la prevalencia del interés general sobre el particular.
Valor total estimado de adquisiciones:	110.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Del análisis de los procesos revisados se concluye que:

- **La atención de necesidades de seguridad alimentaria mediante cooperación entre entidades públicas constituye un mecanismo utilizado previamente**, por lo que resulta pertinente considerar el **convenio interadministrativo** como instrumento para atender la necesidad identificada en Salamina.
- Los antecedentes muestran que este tipo de intervenciones pueden comprender **entrega de insumos agropecuarios, implementación de huertas y acompañamiento a los beneficiarios**, componentes que guardan correspondencia con la solución propuesta para el presente proyecto.
- Las diferencias observadas en los valores de los contratos responden al **número de beneficiarios, alcance, actividades y bienes requeridos**, por lo cual el presupuesto del presente convenio se determinará de acuerdo con sus condiciones particulares y no mediante la comparación directa de valores históricos.
- Los antecedentes analizados **sirven como referencia para definir la modalidad y el alcance general de la intervención**, mientras que la determinación de las cantidades, especificaciones y precios de los bienes requeridos se realizará con base en el **estudio de mercado y las necesidades específicas del proyecto**.

2.3. Descripción de Solución Requerida

De acuerdo con la necesidad identificada por el Municipio de Salamina, la solución requerida consiste en implementar una estrategia de fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria de las familias rurales, mediante el establecimiento y fortalecimiento de unidades de producción porcina familiar.

La solución contempla la selección de veinticinco (25) familias de la zona rural del municipio, quienes serán beneficiarias de la entrega de pie de cría porcino e insumos necesarios para el adecuado establecimiento, alimentación, manejo y atención sanitaria de los animales. La iniciativa busca fortalecer las capacidades productivas de las familias, contribuir a la disponibilidad de alimentos para el autoconsumo y generar alternativas complementarias para el mejoramiento de sus condiciones económicas.

Para el desarrollo de la estrategia se requiere la adquisición de animales vivos, alimentos concentrados, material genético, elementos para alimentación y manejo, e insumos veterinarios y sanitarios, de acuerdo con las cantidades y especificaciones requeridas para atender a las familias beneficiarias.

A continuación, se presenta el cuadro de los bienes e insumos requeridos para la ejecución de la solución propuesta:

Descripción del insumo requerido para el desarrollo de la actividad	Unidad de medida	Cantidad
Cerdo	Animal vivo	25
Concentrado inicio	Bulto x 40 kilos	75
Concentrado gestación	Bulto x 40 kilos	100
Semen	Frasco	25
Chupo	Bebedero	50
Comedero	Comedero	25
Antibiótico antiinflamatorio	Frasco x 20 ml	25
Antibiótico LA	Frasco x 100 ml	25
Antiparasitario	Cojín x 50 ml	25
Desinfectante	Garrafa de 1 lt	25
Hierro	Frasco x 50 ml	25
Multivitamínico	Frasco x 1 lt	25
Jeringa	5 ml	175
Jeringa	10 ml	175
Jeringa	20 ml	175

La solución requerida no se limita a la entrega de los bienes, sino que contempla el acompañamiento y seguimiento técnico a las familias beneficiarias, con el propósito de fortalecer sus conocimientos en el manejo de los porcinos, buenas prácticas porcícolas, alimentación, sanidad, reproducción y demás aspectos necesarios para favorecer la sostenibilidad de las unidades productivas.

En este sentido, la solución propuesta articula la entrega de animales e insumos con capacitación y seguimiento técnico, buscando que los recursos destinados al proyecto generen un impacto sostenible en las familias beneficiarias y contribuyan al cumplimiento de los objetivos de seguridad y soberanía alimentaria del municipio de Salamina.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el presente proceso, el análisis de la oferta se realiza atendiendo a la naturaleza de **convenio interadministrativo**, teniendo en cuenta que la necesidad identificada no se limita a la adquisición de animales e insumos pecuarios, sino que comprende una intervención integral orientada al **fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria de veinticinco (25) familias rurales del municipio de Salamina**, mediante la entrega de pie de cría porcino, alimentos, elementos de manejo e insumos veterinarios, complementada con capacitación y seguimiento técnico.

En este sentido, la alternativa institucional corresponde al **Municipio de Salamina**, por cuanto el proyecto se ejecutará directamente dentro de su jurisdicción y estará dirigido a familias de la zona rural del municipio. La participación del Municipio permite articular las actividades de identificación y selección de los beneficiarios, adquisición y entrega de los animales e insumos, acompañamiento a las familias y seguimiento de las unidades productivas, en coordinación con el personal de la UMATA u oficina de Desarrollo Rural, según corresponda.

De acuerdo con la propuesta presentada por el Municipio, la intervención contempla la selección de los beneficiarios, adquisición y entrega de **veinticinco (25) cerdos**, concentrado para las diferentes etapas productivas, material genético, bebederos, comederos e insumos sanitarios y veterinarios,

así como actividades de seguimiento y capacitación en manejo porcino. Lo anterior evidencia que la solución ha sido estructurada como una intervención integral y no únicamente como una adquisición de bienes.

Como elemento adicional para valorar la idoneidad institucional, se consultó la información registrada en el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP**, encontrándose antecedentes de contratación entre la **Gobernación de Caldas y el Municipio de Salamina** relacionados con iniciativas de seguridad alimentaria. Para la vigencia 2025, se identificaron antecedentes de contratos y/o convenios interadministrativos suscritos con el Municipio de Salamina, entre ellos un convenio cuyo objeto fue **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SALAMINA Y EL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO ALIMENTARIO Y PRODUCTIVO DE LAS FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO"**, con una duración de 170 días.

Este antecedente resulta particularmente relevante para el análisis de la oferta institucional, debido a que presenta una **relación directa con la necesidad objeto del presente proceso**, al estar orientado al mejoramiento alimentario y productivo de las familias rurales de Salamina. Adicionalmente, evidencia la existencia de experiencia previa de articulación entre el Departamento de Caldas y el Municipio para la ejecución de iniciativas relacionadas con seguridad alimentaria y desarrollo productivo rural.

De igual manera, el histórico de contratación analizado evidencia antecedentes en otros municipios del departamento, como **Riosucio y Marulanda**, relacionados con el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria, agricultura familiar y mercados campesinos. Estos antecedentes permiten identificar que la articulación institucional mediante convenios interadministrativos constituye un mecanismo utilizado para atender necesidades relacionadas con el desarrollo rural y la seguridad alimentaria en el departamento.

Frente a otras alternativas, la necesidad podría atenderse mediante la contratación independiente de proveedores privados para la adquisición de los animales, alimentos e insumos requeridos. Sin embargo, esta opción implicaría separar la adquisición de los bienes de las actividades de **selección de beneficiarios, entrega, capacitación, acompañamiento y seguimiento técnico**, las cuales requieren coordinación directa en el territorio.

Por el contrario, el **convenio interadministrativo permite integrar los recursos y capacidades del Departamento de Caldas y del Municipio de Salamina**, asignando responsabilidades de acuerdo con las competencias y posibilidades de cada entidad. Esta articulación resulta pertinente considerando que el Municipio tiene contacto directo con la población beneficiaria y desarrollará la intervención dentro de su territorio.

En consecuencia, se considera que **el Municipio de Salamina constituye una alternativa institucional adecuada para la ejecución del proyecto**, teniendo en cuenta su conocimiento del territorio, su participación en la identificación y selección de las familias beneficiarias, la disponibilidad de personal para realizar el seguimiento y acompañamiento técnico y los antecedentes de articulación con el Departamento de Caldas en materia de seguridad alimentaria.

Finalmente, la razonabilidad económica de los bienes e insumos requeridos será determinada mediante el correspondiente **análisis de mercado**, tomando como referencia las cantidades, características técnicas, precios y condiciones de suministro aplicables al proyecto. De esta manera, se diferencia la **idoneidad institucional del Municipio**, analizada en el presente estudio de oferta, de la **razonabilidad económica de los bienes**, que será desarrollada en el respectivo estudio de mercado.

4. ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el presupuesto oficial del presente convenio se realizó un estudio de mercado mediante sondeo de mercado, a partir de la solicitud y obtención de cotizaciones para los bienes requeridos para la implementación de la estrategia de seguridad y soberanía alimentaria dirigida a

veinticinco (25) familias rurales del municipio de Salamina.
El ejercicio permitió establecer valores de referencia para los animales e insumos que conforman la solución requerida, de acuerdo con las cantidades, unidades de medida y características definidas en la propuesta presentada por el Municipio de Salamina. Los bienes contemplan, entre otros, cerdos, concentrado para las etapas de inicio y gestación, semen, bebederos, comederos e insumos veterinarios y sanitarios.
De manera complementaria, se consideraron las condiciones y referencias obtenidas de los proveedores consultados, con el propósito de establecer precios de referencia y verificar la razonabilidad de los valores estimados, procurando la adecuada utilización de los recursos públicos destinados a la ejecución del convenio.

4.1. Sondeo de mercado

Para el desarrollo del sondeo de mercado se solicitaron cotizaciones a proveedores del sector agropecuario, con capacidad para suministrar los animales, alimentos, elementos de manejo e insumos veterinarios requeridos para el desarrollo de la estrategia de producción porcina familiar.
De acuerdo con la información presentada por el Municipio de Salamina, se realizaron consultas a dos (2) empresas del municipio y una (1) de carácter departamental, obteniendo cotizaciones para los diferentes bienes requeridos. Las solicitudes se efectuaron tomando como referencia las cantidades y características definidas en la propuesta, permitiendo comparar los precios ofrecidos por los proveedores y establecer valores unitarios de referencia.

A partir de la información obtenida se determinaron los valores de referencia para los bienes requeridos, considerando las cantidades necesarias para atender a las veinticinco (25) familias beneficiarias. Como resultado del ejercicio, se estableció un valor total estimado de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($59.998.125)** para la adquisición de los bienes e insumos contemplados en la propuesta.

El sondeo permitió identificar diferencias entre las cotizaciones para algunos de los bienes, por lo cual los valores de referencia fueron establecidos considerando los precios obtenidos para cada producto y las cantidades requeridas. La información recopilada constituye un referente para la determinación del presupuesto del proyecto y para verificar que los valores considerados guarden correspondencia con las condiciones observadas en el mercado.

Asimismo, se tuvo en cuenta que la propuesta contempla que la entrega de los insumos se realice en la cabecera municipal de Salamina, y que el costo del transporte desde el establecimiento del proveedor hasta el lugar de entrega sea asumido por el contratista, condición que deberá ser considerada dentro de las condiciones económicas de la eventual adquisición.

COTIZACIÓN 1: EL RANCHERO

ALMACEN
EL RANCHERO
ALMACEN AGROPECUARIO
JOSE SEIR NOREÑA LOAIZA
Nit. 15.957.284-7 Régimen Común
Celular 3113189701 Cra. 7a. No. 9-15 SALAMINA
elranchero1963@hotmail.com

SALAMINA, CALDAS JULIO 2026

SEÑORES:
UMATA

ASUNTO: COTIZACION

CORDIAL SALUDO

LE ESCRIBIMOS CON EL FIN DE DARLE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE COTIZACION QUE USTEDES NOS HAN SOLICITADO DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS.

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL
25	CERDO	ANIMAL VIVO	1.200.000	30.000.000
75	CONCENTRATO	BULTO 50 KG	99.000	7.425.000
100	CONCENTRATO	BULTO 50 KG	86.000	8.600.000
25	SEMEN	FRASCO	150.000	3.750.000
50	BEBEDERO	CHUPO	7.000	350.000
25	COMEDERO	COMEDERO	158.000	3.950.000
25	DEXAPEM	FRASCO X 20 ML	37.000	925.000
25	TRIMEDIAZINA	FRASCO X 100 ML	62.000	1.550.000
25	LEVAMIZOL	COJIN X 20 ML	3.000	75.000
25	YODO	GARRAFA X LT	49.000	1.225.000
25	FERREX	FRASCO X 50 ML	22.000	550.000
25	COMPLELAND	FRASCO X LT	47.000	1.175.000
175	JERINGA	5 ML	500	87.500
175	JERINGA	10 ML	500	87.500
175	JERINGA	20 ML	950	166.250
		TOTAL		**59.916.250**

MUCHAS GRACIAS.
QUEDAMOS ATENTOS.

JOSE SEIR NOREÑA
15957-284

COTIZACIÓN 2: FERREAGROPECUARIA EL OESTE

FERREAGROPECUARIA EL OESTE

ALEXANDRA ISABEL PELAEZ

Carrera 7a. No. 9-19 Tel. 859 74 75 Salamina - Caldas

FECHA: Julio de 2026

Alcaldía de Salamina

Cotización

CANT	DESCRIPCIÓN	Vr Unitario	Vr TOTAL
25	CERDO ANIMAL VIVO	1.200.000	30.000.000
75	CHANCHITO BULTO 50 KG	99.000	7.425.000
100	GESTACION BULTO 50 KG	87.000	8.700.000
25	SEMEN FRASCO	150.000	3.750.000
50	CHUPO	7.100	355.000
25	COMEDERO	158.000	3.950.000
25	DEXAPEM FRASCO X 20 ML	37.000	925.000
25	TRIMEDIAZINA FRASCO X 100 ML	63.000	1.575.000
25	LEVAMIZOL COJIN X 20 ML	3.000	75.000
25	YODO GARRAFA X LT	50.000	1.250.000
25	FERREX FRASCO X 50 ML	22.000	550.000
25	COMPLELAND FRASCO X LT	47.000	1.175.000
150	JENRINGA X 3 ML	500	75.000
175	JERINGA X 5 ML	500	87.500
175	JERINGA X 10 ML	500	87.500
175	JERINGA X 20 ML	1.000	175.000
TOTAL			60.155.000

Atentamente,

ALEXANDRA ISABEL PELAEZ

COTIZACIÓN 3: PIC COLOMBIA

GOBIERNO DE CALDAS

ANALISIS DEL SECTOR

Envigado, jueves, 9 de julio de 2026

NIT : 800.204.226-6

Señor
Daniel Valencia

Cordial saludo

A continuación describo la liquidacion solicitada

	Especificacion	Precio Unitario	Valor bruto	Descuento pago anticipad		Total
25	PIE CRIA HEMBRA C 70 80	$ 1,368,4500	$ 34,211,250	$ 1,915,830	$	32,295,420
1	FLETE VENTA CERDOS	$ 2,052,675	$ 2,052,675	$ 0	$	2,052,675
	SUBTOTAL				$	34,348,095

Saldo pendiente
Saldo a favor
Descuento por Volumen y repo y/o llenado $ 4,348,095

VALOR TOTAL $ 30,000,000

PIC COLOMBIA COMPAÑIA AUTORETENEDORA

Todos los animales serán entregados por PIC Colombia S.A. En la granja Santa Catalina , Santa Ana o San Bernardo, ubicadas en el municipio de Angelopolis y Santo Domingo (Ant) respectivamente, estando a cargo del comprador, el riesgo generado a los animales en el transporte y el costo del flete.
El valor del flete indica que la entrega sera en Granja

* El plan de vacunacion se realizara por un tecnico especializado luego de la entrega
* Las cerdas y machos no tienen IVA
*El despacho se realiza previo diligenciamiento de la orden de pedido y aprobacion del ICA
*Si el pago se realiza en cheque el despacho solo se realiza cuando se haga efectivo

Consignar 48 horas previas a la entrega en cualquiera de las siguientes Convenios Bancolombia CONVENIO VIRTUAL - 22285 FISICO - 77490
Banco de Bogota CONVENIO - 12100, Davivienda CONVENIO - 1002880, BBVA 38852
PARA PAGOS EN LINEA INGRESA WWW.PIC.CO
Enviar recibo al numero de Whastapp que aparece debajo de la firma

Liquidacion valida por el mes y año en que se genera sujeta a cambios de precio según consideracion de PIC COLOMBIA S.A.S
La entrega de las cerdas queda sujeta al pago de las mismas, pues tenemos disponibilidad inmediata

Atentamente,

CR 48 # 27 A SUR 89
CARLOS MARIO BAUTISTA RAMIREZ
Auxiliar de ventas
PIC COLOMBIA S.A.S.
carlos.bautistar@pic.co

Cuadro Estudio de Mercado:

Descripcion del Insumo requerido para el desarrollo de la actividad	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Cotizacion el Ranchero	Valor Unitario	Cotizacion Ferreagropecuaria el oeste	Valor Unitario	Cotizacion Pic Colombia	Costo Unitario Pormedio
Cerdo	Animal Vivo	25	$1.200.000	$ 30.000.000	$ 1.200.000	$ 30.000.000	$ 1.200.000	$ 30.000.000	$ 30.000.000
Concentrado inicio	Bulto x 40 Kilos	75	$99.000	$ 7.425.000	$ 99.000	$ 7.425.000	$ 0	$ 0	$ 7.425.000
Concentrado gestacion	Bulto x 40 Kilos	100	$86.000	$ 8.600.000	$ 87.000	$ 8.700.000	$ 0	$ 0	$ 8.650.000
Semen	Frasco	25	$150.000	$ 3.750.000	$ 150.000	$ 3.750.000	$ 0	$ 0	$ 3.750.000
Chupo	Bebedero	50	$7.000	$ 350.000	$ 7.100	$ 355.000	$ 0	$ 0	$ 352.500
Comedero	Comedero Plastico	25	$158.000	$ 3.950.000	$ 158.000	$ 3.950.000	$ 0	$ 0	$ 3.950.000
Antibiotico Antiinflamatorio	Frasco x 20 ml	25	$37.000	$ 925.000	$ 37.000	$ 925.000	$ 0	$ 0	$ 925.000
Antibiotico LA	Frasco x 100 ml	25	$62.000	$ 1.550.000	$ 63.000	$ 1.575.000	$ 0	$ 0	$ 1.562.500
Antiparasitario	Cojin x 50 ml	25	$3.000	$ 75.000	$ 3.000	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 75.000
Desinfectante	Garrafa de lt	25	$49.000	$ 1.225.000	$ 50.000	$ 1.250.000	$ 0	$ 0	$ 1.237.500
Hierro	Frasco x 50 ml	25	$22.000	$ 550.000	$ 22.000	$ 550.000	$ 0	$ 0	$ 550.000
Multivitaminico	Frasco x lt	25	$47.000	$ 1.175.000	$ 47.000	$ 1.175.000	$ 0	$ 0	$ 1.175.000
Jeringa	5 ml	175	$500	$ 87.500	$ 500	$ 87.500	$ 0	$ 0	$ 87.500
Jeringa	10 ml	175	$500	$ 87.500	$ 500	$ 87.500	$ 0	$ 0	$ 87.500
Jeringa	20 ml	175	$950	$ 166.250	$ 1.000	$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 170.625
				TOTAL					$ 59.998.125

4.2. Análisis Cotizaciones

Para determinar los valores de referencia de los bienes requeridos para la ejecución del proyecto, se analizaron las cotizaciones obtenidas de El Ranchero, Ferreagropecuaria El Oeste y PIC Colombia, considerando las cantidades y unidades de medida establecidas para atender a las veinticinco (25) familias beneficiarias.

De acuerdo con la información recopilada, se observa que los precios unitarios presentan diferencias entre los proveedores para algunos de los bienes, mientras que en otros se mantienen iguales. Para aquellos productos con más de una cotización disponible, se tomó como referencia el promedio de los valores cotizados, con el fin de establecer un valor representativo del comportamiento observado en el mercado.

En el caso de los cerdos, las tres cotizaciones presentan un valor unitario de $1.200.000, por lo que el valor total para los veinticinco (25) animales asciende a $30.000.000. Para el concentrado de inicio, se obtuvo un valor unitario de $99.000, correspondiente a las cotizaciones disponibles, mientras que para el concentrado de gestación se registraron valores de $86.000 y $87.000, obteniéndose un valor unitario promedio de $86.500.

Para los demás bienes e insumos se presentan igualmente diferencias puntuales entre las cotizaciones. Entre estos se encuentran el semen, bebederos, antibiótico LA, desinfectante y jeringas, para los cuales se tomó como referencia el promedio de los valores disponibles. En los elementos cuyos valores fueron iguales entre los proveedores consultados, se mantuvo dicho valor como referencia.

Es importante señalar que PIC Colombia presenta valores de cero ($0) en varios de los bienes diferentes a los cerdos, por lo cual dichos valores no fueron considerados como una cotización efectiva para determinar el promedio de esos productos. En consecuencia, el promedio se calculó sobre los valores efectivamente cotizados por los proveedores que presentaron precio para cada bien.

Como resultado del análisis, el valor total estimado de los bienes requeridos asciende a **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($59.998.125),** correspondiente a la sumatoria de los costos totales promedio de cada uno de los bienes e insumos requeridos.

En consecuencia, las cotizaciones analizadas permiten contar con referencias económicas

suficientes para establecer el presupuesto de los bienes requeridos, evidenciando que los valores considerados guardan correspondencia con los precios obtenidos en el sondeo realizado y constituyen una referencia para la estructuración económica del proyecto.

4.3. Presupuesto Oficial

Con fundamento en el análisis de las cotizaciones obtenidas y en las cantidades requeridas para la implementación de la estrategia de seguridad y soberanía alimentaria dirigida a veinticinco (25) familias rurales del municipio de Salamina, se establece como presupuesto oficial del presente convenio la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($59.998.125)**, distribuido de la siguiente manera: **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($29.998.125)**, aportados por el **Departamento de Caldas – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, y **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)**, aportados por el **Municipio de Salamina**.

Este valor corresponde a la adquisición de los animales e insumos requeridos para el desarrollo de la estrategia de producción porcina familiar, de acuerdo con las especificaciones, cantidades y unidades de medida definidas en el proyecto. El presupuesto se encuentra soportado en los valores obtenidos mediante el sondeo de mercado realizado a los proveedores consultados, tomando como referencia los precios cotizados para cada uno de los bienes requeridos.

La financiación del proyecto se distribuirá entre las entidades participantes de la siguiente manera:

Actividad	Descripcion del Insumo requerido para el desarrollo de la actividad	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario Pormedio	Aporte Secretaria de Agricultura	Aporte del Municipio de Salamina
Adquisicion y compra de los insumos para las diferentes actividades	Cerdo	Animal Vivo	25	$ 30.000.000		$ 30.000.000
	Concentrado inicio	Bulto x 40 Kilos	75	$ 7.425.000	$ 7.425.000	
	Concentrado gestacion	Bulto x 40 Kilos	100	$ 8.650.000	$ 8.650.000	
	Semen	Frasco	25	$ 3.750.000	$ 3.750.000	
	Chupo	Bebedero	50	$ 352.500	$ 352.500	
	Comedero	Comedero Plastico	25	$ 3.950.000	$ 3.950.000	
	Antibiotico Antiinflamatorio	Frasco x 20 ml	25	$ 925.000	$ 925.000	
	Antibiotico LA	Frasco x 100 ml	25	$ 1.562.500	$ 1.562.500	
	Antiparasitario	Cojin x 50 ml	25	$ 75.000	$ 75.000	
	Desinfectante	Garrafa de lt	25	$ 1.237.500	$ 1.237.500	
	Hierro	Frasco x 50 ml	25	$ 550.000	$ 550.000	
	Multivitaminico	Frasco x lt	25	$ 1.175.000	$ 1.175.000	
	Jeringa	5 ml	175	$ 87.500	$ 87.500	
	Jeringa	10 ml	175	$ 87.500	$ 87.500	
	Jeringa	20 ml	175	$ 170.625	$ 170.625	
	TOTAL			**$ 59.998.125**	**$ 29.998.125**	**$ 30.000.000**

5. JUSTIFICACIÓN DE MODALIDAD

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la contratación directa procede, entre otros eventos, para la celebración de contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de estos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora establecido en la ley o en sus reglamentos.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa, siendo aplicables las reglas previstas para dicha modalidad.

En el presente caso, el Departamento de Caldas – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Municipio de Salamina son entidades estatales que, en el marco de sus competencias, pueden

concurrir en acciones orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario, la producción de alimentos y la seguridad y soberanía alimentaria de la población rural. El objeto del convenio se encuentra directamente relacionado con estas finalidades, al contemplar el fortalecimiento de la producción porcina familiar mediante la selección y atención de veinticinco (25) familias rurales, la entrega de cerdos, alimentos e insumos para su manejo, así como el acompañamiento, capacitación y seguimiento técnico.

La celebración del convenio permitirá aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las dos entidades territoriales, mediante la concurrencia de recursos por **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($29.998.125)** por parte del Departamento de Caldas – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)** por parte del Municipio de Salamina, para una inversión total de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($59.998.125).**

Así mismo, la modalidad interadministrativa resulta adecuada para materializar el interés público común identificado, toda vez que permite articular las capacidades institucionales de las entidades participantes para ejecutar de manera coordinada una estrategia orientada al fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria, la producción porcina familiar y el mejoramiento de las capacidades productivas de las familias rurales beneficiarias.

En consecuencia, la contratación directa mediante convenio interadministrativo resulta jurídicamente procedente, en tanto se celebra entre entidades estatales y las obligaciones que asumirá el Municipio de Salamina guardan relación directa con las actividades y competencias que sustentan su participación en el proyecto, permitiendo articular recursos, capacidades institucionales y acciones de acompañamiento para el cumplimiento de los fines estatales.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL SECTOR

Para el presente proceso se identifican los principales riesgos asociados al sector de la producción porcina y al suministro de los animales, alimentos e insumos requeridos para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria de las familias rurales del municipio de Salamina. El análisis considera aquellos factores económicos, sanitarios, técnicos, logísticos, climáticos y de mercado que podrían afectar la disponibilidad, calidad, adquisición, transporte, entrega y adecuado manejo de los bienes requeridos para la ejecución del proyecto.

En este sentido, se tienen en cuenta las condiciones particulares asociadas a la adquisición y manejo de animales vivos, así como los riesgos relacionados con la disponibilidad y variación de precios de los alimentos e insumos pecuarios, las condiciones sanitarias y de movilización de los porcinos, el transporte, la calidad de los bienes y el adecuado manejo de los animales por parte de las familias beneficiarias. La identificación de estos factores permite establecer medidas de prevención y mitigación orientadas a reducir su impacto y contribuir al adecuado desarrollo de las actividades previstas en el convenio.

7. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Se estima que el plazo de ejecución del presente convenio será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta (30) de diciembre de 2026, término dentro del cual deberán desarrollarse las actividades previstas, incluyendo la selección de las familias beneficiarias, adquisición y entrega de los cerdos e insumos requeridos, capacitación, acompañamiento y seguimiento técnico a las unidades productivas, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria de las familias rurales beneficiarias.

8. CONCLUSIONES

Del análisis realizado se concluye que existe una necesidad institucional de fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria de las familias rurales del municipio de Salamina, teniendo en cuenta la importancia de la ruralidad y de las actividades agropecuarias dentro de la dinámica económica y productiva del territorio.

GOBIERNO DE CALDAS

ANALISIS DEL SECTOR

La solución requerida, orientada a beneficiar a veinticinco (25) familias rurales mediante la entrega de cerdos, alimentos e insumos para el manejo porcino, acompañada de capacitación y seguimiento técnico, resulta coherente con la necesidad identificada y con los objetivos de fortalecimiento de la producción familiar y disponibilidad de alimentos.

El análisis de la oferta evidencia que el Municipio de Salamina constituye una alternativa institucional adecuada para la ejecución del proyecto, en razón de su presencia y conocimiento del territorio, su relación directa con las familias beneficiarias y la disponibilidad de personal para desarrollar las actividades de selección, acompañamiento y seguimiento. Adicionalmente, se identificaron antecedentes de articulación entre el Municipio y el Departamento de Caldas en iniciativas relacionadas con seguridad alimentaria.

El estudio de demanda permitió identificar antecedentes de contratación relacionados con seguridad alimentaria, seguridad y soberanía alimentaria, agricultura familiar y desarrollo rural en Salamina y otros municipios del departamento, lo que evidencia que este tipo de iniciativas constituye una línea recurrente de intervención institucional. Los antecedentes analizados sirven como referentes para la estructuración del presente proyecto, particularmente en cuanto a la naturaleza de la necesidad, los mecanismos de articulación institucional y los rangos de inversión.

El sondeo de mercado permitió establecer referencias económicas para los bienes requeridos. Como resultado, se determinó un presupuesto total de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($59.998.125 M/CTE)**, financiado con un aporte de $29.998.125 por parte del Departamento de Caldas – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y $30.000.000 por parte del Municipio de Salamina.

De acuerdo con las cotizaciones analizadas, existe oferta disponible para los animales, alimentos e insumos requeridos, encontrándose precios que permiten establecer valores de referencia para la estructuración económica del proyecto. El análisis consideró las diferencias existentes entre los proveedores consultados y las cantidades requeridas para atender a las familias beneficiarias.

Finalmente, se concluye que la estrategia propuesta presenta pertinencia técnica, económica e institucional, al articular la entrega de bienes e insumos con capacitación, acompañamiento y seguimiento técnico. Esta integralidad permite atender la necesidad identificada de manera coordinada y contribuir al fortalecimiento de las capacidades productivas de las familias rurales y al cumplimiento de los objetivos de seguridad y soberanía alimentaria del municipio de Salamina.

Dado en Manizales, Caldas, el 26 de agosto de 2026.

JORGE EDUARDO TABARES SEPULVEDA
Profesional Universitario
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: *Jorge Eduardo Tabares Sepulveda- Profesional Universitario - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.*
Revisó y ajustó: *Estefanía Bermúdez Motato- Abogada Contratista- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.*

ALMACEN
EL RANCHERO
ALMACEN AGROPECUARIO
JOSE SEIR NOREÑA LOAIZA
Nit. 15.957.284-7 Régimen Común
Celular 3113189701 Cra. 7a. No. 9-15 SALAMINA
elranchero1963@hotmail.com

SALAMINA, CALDAS JULIO 2026

SEÑORES:
UMATA

ASUNTO: COTIZACION

CORDIAL SALUDO

LE ESCRIBIMOS CON EL FIN DE DARLE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE COTIZACION QUE USTEDES NOS HAN SOLICITADO DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS.

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL
25	CERDO	ANIMAL VIVO	1.200.000	30.000.000
75	CONCENTRATO	BULTO 50 KG	99.000	7.425.000
100	CONCENTRATO	BULTO 50 KG	86.000	8.600.000
25	SEMEN	FRASCO	150.000	3.750.000
50	BEBEDERO	CHUPO	7.000	350.000

25	COMEDERO	COMEDERO	158.000	3.950.000
25	DEXAPEM	FRASCO X 20 ML	37.000	925.000
25	TRIMEDIAZINA	FRASCO X 100 ML	62.000	1.550.000
25	LEVAMIZOL	COJIN X 20 ML	3.000	75.000
25	YODO	GARRAFA X LT	49.000	1.225.000
25	FERREX	FRASCO X 50 ML	22.000	550.000
25	COMPLELAND	FRASCO X LT	47.000	1.175.000
175	JERINGA	5 ML	500	87.500
175	JERINGA	10 ML	500	87.500
175	JERINGA	20 ML	950	166.250
TOTAL				**59.916.250**

MUCHAS GRACIAS.
QUEDAMOS ATENTOS.

JOSE SEIR NOREÑA
15-957-284

FERREAGROPECUARIA EL OESTE

ALEXANDRA ISABEL PELAEZ

Carrera 7a. No. 9-19 Tel. 859 74 75 Salamina - Caldas

FECHA: Julio de 2026

Alcaldía de Salamina

Cotización

CANT	DESCRIPCIÓN	Vr Unitario	Vr TOTAL
25	CERDO ANIMAL VIVO	1.200.000	30.000.000
75	CHANCHITO BULTO 50 KG	99.000	7.425.000
100	GESTACION BULTO 50 KG	87.000	8.700.000
25	SEMEN FRASCO	150.000	3.750.000
50	CHUPO	7.100	355.000
25	COMEDERO	158.000	3.950.000
25	DEXAPEM FRASCO X 20 ML	37.000	925.000
25	TRIMEDIAZINA FRASCO X 100 ML	63.000	1.575.000
25	LEVAMIZOL COJIN X 20 ML	3.000	75.000
25	YODO GARRAFA X LT	50.000	1.250.000
25	FERREX FRASCO X 50 ML	22.000	550.000
25	COMPLELAND FRASCO X LT	47.000	1.175.000
150	JENRINGA X 3 ML	500	75.000
175	JERINGA X 5 ML	500	87.500
175	JERINGA X 10 ML	500	87.500
175	JERINGA X 20 ML	1.000	175.000
TOTAL			60.155.000

Atentamente,



ALEXANDRA ISABEL PELAEZ

Envigado, Jueves, 9 de julio de 2026

Señor
Daniel Valencia

NIT : 800.204.226-6

Cordial saludo

A continuación describo la liquidacion solicitada

	Especificacion	Precio Unitario	Valor bruto	Descuento pago anticipad		Total
25	PIE CRIA HEMBRA C 70 80	$ 1,368,4500	$ 34,211,250	$ 1,915,830	$	32,295,420
1	FLETE VENTA CERDOS	$ 2,052,675	$ 2,052,675	$ 0	$	2,052,675
	SUBTOTAL				$	34,348,095

Saldo pendiente
Saldo a favor
Descuento por Volumen y repo y/o llenado $ 4,348,095

VALOR TOTAL $ **30,000,000**

PIC COLOMBIA COMPAÑIA AUTORETENEDORA

Todos los animales serán entregados por PIC Colombia S.A. En la granja Santa Catalina , Santa Ana o San Bernardo, ubicadas en el municipio de Angelopolis y Santo Domingo (Ant) respectivamente, estando a cargo del comprador, el riesgo generado a los animales en el transporte y el costo del flete.
El valor del flete indica que la entrega sera en **Granja**

* El plan de vacunacion se realizara por un tecnico especializado luego de la entrega
* Las cerdas y machos no tienen IVA
*El despacho se realiza previo diligenciamiento de la orden de pedido y aprobacion del ICA
*Si el pago se realiza en cheque el despacho solo se realiza cuando se haga efectivo

Consignar 48 horas previas a la entrega en cualquiera de las siguientes Convenios Bancolombia CONVENIO VIRTUAL - 22285 FISICO - 77490
Banco de Bogota CONVENIO - 12100, Davivienda CONVENIO - 1002880, BBVA 38852
PARA PAGOS EN LINEA INGRESA WWW.PIC.CO
Enviar recibo al numero de Whastapp que aparece debajo de la firma

Liquidacion valida por el mes y año en que se genera sujeta a cambios de precio según consideracion de PIC COLOMBIA S.A.S
La entrega de las cerdas queda sujeta al pago de las mismas, pues tenemos disponibilidad inmediata

Atentamente,

CR 48 # 27 A SUR 89
CARLOS MARIO BAUTISTA RAMIREZ
Auxiliar de ventas
PIC COLOMBIA S.A.S.
carlos.bautistar@pic.co
3102223764

Descripcion del Insumo requerido para el desarrollo de la actividad	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Cotizacion el Ranchero	Valor Unitario	Cotizacion Ferreagropecuaria el oeste	Valor Unitario	Cotizacion Pic Colombia	Costo Unitario Pormedio
Cerdo	Animal Vivo	25	$1.200.000	$ 30.000.000	$ 1.200.000	$ 30.000.000	$ 1.200.000	$ 30.000.000	$ 30.000.000
Concentrado inicio	Bulto x 40 Kilos	75	$99.000	$ 7.425.000	$ 99.000	$ 7.425.000	$ 0	$ 0	$ 7.425.000
Concentrado gestacion	Bulto x 40 Kilos	100	$86.000	$ 8.600.000	$ 87.000	$ 8.700.000	$ 0	$ 0	$ 8.650.000
Semen	Frasco	25	$150.000	$ 3.750.000	$ 150.000	$ 3.750.000	$ 0	$ 0	$ 3.750.000
Chupo	Bebedero	50	$7.000	$ 350.000	$ 7.100	$ 355.000	$ 0	$ 0	$ 352.500
Comedero	Comedero Plastico	25	$158.000	$ 3.950.000	$ 158.000	$ 3.950.000	$ 0	$ 0	$ 3.950.000
Antibiotico Antiinflamatorio	Frasco x 20 ml	25	$37.000	$ 925.000	$ 37.000	$ 925.000	$ 0	$ 0	$ 925.000
Antibiotico LA	Frasco x 100 ml	25	$62.000	$ 1.550.000	$ 63.000	$ 1.575.000	$ 0	$ 0	$ 1.562.500
Antiparasitario	Cojin x 50 ml	25	$3.000	$ 75.000	$ 3.000	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 75.000
Desinfectante	Garrafa de lt	25	$49.000	$ 1.225.000	$ 50.000	$ 1.250.000	$ 0	$ 0	$ 1.237.500
Hierro	Frasco x 50 ml	25	$22.000	$ 550.000	$ 22.000	$ 550.000	$ 0	$ 0	$ 550.000
Multivitaminico	Frasco x lt	25	$47.000	$ 1.175.000	$ 47.000	$ 1.175.000	$ 0	$ 0	$ 1.175.000
Jeringa	5 ml	175	$500	$ 87.500	$ 500	$ 87.500	$ 0	$ 0	$ 87.500
Jeringa	10 ml	175	$500	$ 87.500	$ 500	$ 87.500	$ 0	$ 0	$ 87.500
Jeringa	20 ml	175	$950	$ 166.250	$ 1.000	$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 170.625
				TOTAL					$ 59.998.125